MUNICIPALIDAD DE PUERTO ANTEQUERA
INTENDENCIA MUNICIPAL
TEL.: 0451 20100

Municipalidad de Pto. Antequera

Avda. 3 de Mayo esq. José de Antequera y Castro
EL: 0451-235 648.
Paraguay.-

Puerto Antequera, 10 de Mayo de 2.011.

Señores/as
El Norte Construcciones
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted(s) con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal de la ciudad de Puerto Antequera, en cumplimiento a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03, el artículo 64 y sgtes del Decreto Reglamentario Nº21.909/03, a fin de elevarle y remitirle en el marco de la Contratación Directa de la Municipalidad de Puerto Antequera, para el Terminado de Enripiados de Caminos a Poroto .-

Por lo tanto, en estas condiciones y de conformidad a los estipulados en Art 28 de la Ley 2051/03, y el Art.63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, es parecer de este Comité de Evaluaciones la Adjudicación de la presente Contratación Directa a la que considera como el precio evaluado más bajo, es decir, el **Ing. Carlos Rubén Ovejero S**. Según acta de apertura del día seis del mes de Mayo del año en curso.

Sin otro motivo me despido atentamente, desde ya queda Ud debidamente notificado.

MUNICIPALIDAD PUERTO ANTEQUERA • Responsable UOC

Pascuala A Espínola
Responsable de UOC

EL NORTE
CONSTRUCCIONES CIVILES
10/05/11

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ANTEQUERA
INTENDENCIA MUNICIPAL
TEL.: 0451 20100

Municipalidad de Pto. Antequera

Avda. 3 de Mayo esq. José de Antequera y Castro
EL: 0451-235 648.
Paraguay.-

Puerto Antequera, 10 de Mayo de 2.011.

Señores/as
Ing. Carlos R. Ovejero. S
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted(s) con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal de la ciudad de Puerto Antequera, en cumplimiento a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03, el artículo 64 y sgtes del Decreto Reglamentario N°21.909/03, a fin de elevarle y remitirle en el marco de la Contratación Directa de la Municipalidad de Puerto Antequera, para el Terminado de Enripiados de Caminos a Poroto .-

Por lo tanto, en estas condiciones y de conformidad a los estipulados en Art 28 de la Ley 2051/03, y el Art.63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, es parecer de este Comité de Evaluaciones la Adjudicación de la presente Contratación Directa a la que considera como el precio evaluado más bajo, es decir, el **Ing. Carlos Rubén Ovejero S**. Según acta de apertura del día seis del mes de Mayo del año en curso.

Sin otro motivo me despido atentamente, desde ya queda Ud debidamente notificado.

MUNICIPALIDAD PUERTO ANTEQUERA
Responsable

Pascuala A Espínola
Responsable de UOC

ING. RUBEN OVEJERO
Recibido 10/05/11

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ANTEQUERA
INTENDENCIA MUNICIPAL
TEL.: 0451 20100

Municipalidad de Pto. Antequera

Avda. 3 de Mayo esq. José de Antequera y Castro
EL: 0451-235 648.
Paraguay.-

Puerto Antequera, 10 de Mayo de 2.011.

Señores/as
Arq. Yamil Salomón
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted(s) con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal de la ciudad de Puerto Antequera, en cumplimiento a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03, el artículo 64 y sgtes del Decreto Reglamentario N°21.909/03, a fin de elevarle y remitirle en el marco de la Contratación Directa de la Municipalidad de Puerto Antequera, para el Terminado de Enripiados de Caminos a Poroto .-

Por lo tanto, en estas condiciones y de conformidad a los estipulados en Art 28 de la Ley 2051/03, y el Art.63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, es parecer de este Comité de Evaluaciones la Adjudicación de la presente Contratación Directa a la que considera como el precio evaluado más bajo, es decir, el **Ing. Carlos Rubén Ovejero S**. Según acta de apertura del día seis del mes de Mayo del año en curso.

Sin otro motivo me despido atentamente, desde ya queda Ud debidamente notificado.

MUNICIPALIDAD PUERTO ANTEQUERA
Responsable U.O.C.

Pascuala A Espinola
Responsable de UOC

YAMIL SALOMON
ARQUITECTO
10/05/11